

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Juan O. Rodríguez López	2016 TSPR 134  195 DPR _____
---------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-11,251

Fecha: 24 de junio de 2016

Abogado del Peticionario:

Por Derecho Propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Juan O. Rodríguez López

TS-11251

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

Vista la *Moción Solicitando Reinstalación* de 20 de junio de 2016, se reinstala al Sr. Juan O. Rodríguez López al ejercicio de la profesión.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Juan Ernesto Dávila Rivera  
Secretario del Tribunal Supremo